Resolución Directoral N° 114 -2025

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 31 MAR 2025

VISTO: El Memorando N° 197-2025-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HRA"MAMLL"-DE, de fecha 25 de marzo del 2025, Informe N° 141-2025-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OPP-D, de fecha 24 de marzo del 2025, sobre Reconocimiento y Felicitación al **"Equipo de Gestión por el Logro Alcanzado en Materia Presupuestal del año 2024", del Hospital Regional de Ayacucho"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Carrera Administrativa permite a los Servidores Públicos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación, asegurándose su desarrollo sobre la base de méritos y calificaciones en el desempeño de sus funciones. Asimismo, la Administración Pública prevé los programas de reconocimientos y felicitaciones laborales, como una forma de estímulo a los servidores de carrera que hayan destacado durante el desempeño de sus funciones y que han contribuido al cumplimiento de los objetivos institucionales, debiendo por lo tanto ser considerado en todas las entidades públicas;

Que, el inciso i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y el Artículo 140° y 147° inciso a) de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que son derechos de los servidores públicos de carrera, recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales, y reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

Que, asimismo la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, regula los estímulos e incentivos de los servidores que cumplen los principios, deberes y prohibiciones en la administración pública, en cualquiera de los niveles jerárquicos, sea esto nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre o al servicio del Estado;

Que, mediante Informe N° 141-2025-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OPP-D, de fecha 24 de marzo del 2025, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa sobre la ejecución presupuestal del año fiscal 2024, precisando que el Hospital Regional de Ayacucho ha demostrado un manejo eficiente de sus recursos, logrando una ejecución presupuestaria ejemplar, reflejando el compromiso del equipo de gestión con la calidad de los servicios de salud y bienestar de la población regional;

Que, mediante Memorando N° 197-2025-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HRA"MAMLL"-DE, de

Resolución Directoral N° 114 -2025

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 31 MAR 2025

fecha 25 de marzo del 2025, el Director Ejecutivo comunica proyectar acto resolutivo de reconocimiento y felicitación al "Equipo de Gestión por el Logro Alcanzado en Materia Presupuestal del año 2024", del Hospital Regional de Ayacucho;

Que, es política del Hospital Regional de Ayacucho, efectivizar el reconocimiento formal de acciones de apoyo inmediato desarrolladas con compromiso y capacidad de respuesta desinteresada que contribuyen al manejo eficiente de sus recursos, logrando una ejecución presupuestaria ejemplar, reflejando el compromiso del equipo de gestión con la calidad de los servicios de salud y bienestar de la población regional, y una de las formas de valorar esfuerzos es el reconocimiento a través de un agradecimiento y felicitación publica al Equipo de Gestión por el Logro Alcanzado en Materia Presupuestal del año 2024;

En ese contexto, resulta oportuno y pertinente expresar el reconocimiento y felicitación formal al **Equipo de Gestión del Hospital Regional de Ayacucho, por el Logro Alcanzado en Materia Presupuestal del año 2024**, por motivo de su buen desempeño laboral e identificación, considerando que, bajo las circunstancias acontecidas, no fue imposible cumplir las metas propuestas, por la exitosa labor desplegada en el ejercicio de sus funciones;

Estando a las consideraciones precedentes, con el visto bueno del Equipo de Gestión, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al **"Equipo de Gestión por el Logro Alcanzado en Materia Presupuestal del año 2024", del Hospital Regional de Ayacucho",** que a continuación se menciona:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	JUSTO CHAVEZ GUILLEN	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
2	ALME BELISARIO OBREGON VALENZUELA	DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
3	HONORATO ANTONIO VEGA CAMPOS	JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
4	DANIEL ESTEBAN VELASQUEZ BUSTAMANTE	JEFE DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Resolución Directoral N° 114 -2025

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

Ayacucho, 31 MAR 2025

5	EUSEBIO ZACARIAS FLORES BERAUN	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
7	JAVIER VIDALON PALOMINO	JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA Y FINANZAS
8	CARMEN GLORIA ALCARRAZ AMAO	RESPONSABLE DEL AREA DE FACTURACION
9	MARTHA AUCCATOMA PALOMINO	RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA
10	JIMMY DANIEL GOMEZ ESPINOZA	RESPONSABLE DEL AREA DE REMUNERACION Y PLANILLAS
11	JUAN ELIAS CCONOCC FLORES	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FARMACIA
12	CORNELIO NICOLAS PALOMINO YUPARI	JEFE DEL ALMACEN ESPECIALIZADO DE MEDICAMENTOS
13	YANETT MAGALI CORONADO YUPANQUI	RESPONSABLE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
14	JACKELIN KARINA ALCA ORE	JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUROS
15	NELY SALOME OJEDA CARO	RESPONSBALE DEL AREA DE CONTROL DE ASISTENCIA Y PERMANENCIA
16	SAUL GARCIA CAMPOS	RESPONSABLE DEL AREA DE DESARROLLO TECNICO Y MODERNIZACION

SERVIDORES CONTRATADOS BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	MARX OREJON DELGADO
02	MILTON CONDORI PINO
03	BLANCA MOREYNA HUAYTA BEJAR

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución, pasará a formar parte del Legajo Personal de los mencionados Profesionales de Salud, como mérito.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO
M.C. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA
DIRECTOR EJECUTIVO

JHAB/DE-HRA.
JCHG/DIR-ADM.
ABOV/DIR-OPP.
ECN/AJ.
HAVC/J-UP.
RFVG/Selección.